

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL "INDUSTRIAS CHEPEL, C.A."
RIF. J-30558766-3**

Yo, **OSWALDO ENRIQUE HERNÁNDEZ GRATEROL**, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **No. V-9.167.671**, venezolano, actuando en mi carácter de Presidente de la empresa "**INDUSTRIAS CHEPEL C.A**" debidamente inscrita, por ante el Registro Mercantil del estado Trujillo, en fecha 04 de Septiembre de 1998, bajo el No. 956, Libro 1, Tomo 11-A, suficientemente facultado por los estatutos sociales de la compañía, en sus Cláusula Octava, Décima Primera y Décima Segunda; por medio de la presente, se realiza la presente **CONVOCATORIA** para todos los accionistas de la empresa "**INDUSTRIAS CHEPEL C.A**", a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Viernes Seis (06) de Marzo de 2026, a las 03:00 p.m., Dicha reunión se celebrará en el salón de reuniones de la sede de la empresa en la Av. Tagliaferro, Zona Industrial Carmen Sánchez de Jelambi, sector San Luis, Municipio Valera, estado Trujillo.

Puntos a tratar:

Uno: Presentación, reconocimiento e incorporación de la ciudadana Gabriela Hernández Araujo como única heredera sucesora de las acciones que pertenecían al accionista Gustavo Hernández Graterol, por su fallecimiento.

Dos: Nombramiento de la Junta Directiva para el período marzo de 2026 – marzo 2031.

Tres: Ratificación del Licenciado **VLADIMIR NUÑEZ MOLINA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-15.583.417, Contador Público, colegiado bajo el número 107.364, domiciliado en el Municipio Valera, estado Trujillo, como comisario de la empresa para el periodo 2026-2030.

A los efectos exigidos por el Código de Comercio, se les notifica a todos los accionistas de la sociedad que la información relacionada con los documentos de la sucesión y con la aceptación y gestión del comisario, estará a disposición en la sede de la empresa.

La convocatoria se realiza de conformidad con los estatutos sociales de la compañía y dicha asamblea se llevará a cabo el día pautado con los accionistas presentes, en concordancia con los artículos 276 y 277 del Código de Comercio vigente.- Valera, Veinticinco (25) de Febrero de 2026.-

Por: "**INDUSTRIAS CHEPEL C.A**"
RIF. J-30558766-3

OSWALDO ENRIQUE HERNÁNDEZ GRATEROL

Presidente


PRESIDENTE DE INDUSTRIAS CHEPELCA
FIRMA AUTORIZADA